



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-21-LE16 Suministro Beneficios Complementarios de
Salud**

DECRETO N° **2659**

Chillán Viejo, **11 AGO 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 2498 del 28/07/2016 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

Decreto N° 2567 del 02/08/2016, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-21-LE16, denominada: **Suministro Beneficios Complementarios de Salud.**

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-21-LE16, **Suministro Beneficios Complementarios de Salud**, a los siguientes funcionarios o a quienes le subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	9.377.365-9
Deyanira Jara Troncoso	Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne	10.964.533-8
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	13.178.866-5

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHHHHHH/AHM/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Jefa Desamu, Directora Cesfam Dr. Federico Puga B. y Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.